

Presupuesto Ciudadano de Ingresos y Egresos 2022



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS

Una forma amigable de conocer el Presupuesto Público



Presupuesto Ciudadano de Ingresos y Egresos 2022

Contribuyendo al conocimiento de la población



Contenido

Navega de forma fácil y rápida haciendo clic sobre el capítulo o tema de tu interés

Y regresa al inicio haciendo clic sobre este ícono: 

Capítulo 1

Presupuesto
Ciudadano 2022

pág.

2 • ¿Qué es el
Presupuesto Ciudadano?

3 • Escenario Macroeconómico
como base del Presupuesto 2022

• Crecimiento Económico
• Carga Tributaria

• Endeudamiento Externo

• Déficit Fiscal

• Presupuesto Aprobado

• Presupuesto Ejecutado

Capítulo 2

Presupuesto
2022

pág.

5 • Formulación y aprobación
• Comportamiento del presupuesto
• ¿De dónde vienen los recursos
del presupuesto?

• ¿Cómo se financia?

• ¿Cuál es el destino del gasto?

• ¿Para qué se gasta?

• ¿Quién gasta?

• Cumplimiento de obligaciones constitucionales

• Cumplimiento de Acuerdos de Paz

• Rigidez del presupuesto

8 • ¿Cuáles son las principales prioridades
para el desarrollo del país en el 2022?

• ¿Qué más debemos saber del Presupuesto 2022?

Capítulo 3

Repaso de
conceptos

pág.

• Presupuesto Ciudadano

• Presupuesto General de
Ingresos y Egresos del Estado

• Marco legal que rige al presupuesto

• Presupuesto por Resultados

9 • Proceso Presupuestario

• Procedencia de los recursos públicos

• Equilibrio Presupuestario

• Impuestos

• Gasto Público

10

• Glosario

Presupuesto Ciudadano de Ingresos y Egresos 2022

Contribuyendo al conocimiento de la población

Presupuesto Aprobado 2022

Q.106,229.5 millones

El presupuesto 2022 parte de los pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024, basados en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLA-NID), que busca **oportunidades para atender situaciones de urgencia y de mayor interés** para la población guatemalteca, tales como:

- Respaldar la salud del ciudadano
- Lucha contra la desnutrición
- Oportunidades de empleo

- Combatir la violencia
- Cobertura y calidad educativa
- Protección de los recursos naturales
- Atender eficazmente la situación de la pandemia Covid-19

En busca de promover la **Transparencia y la Rendición de Cuentas**, el Ministerio de Finanzas Públicas presenta:

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El **Presupuesto Ciudadano** es una versión simplificada del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 16-2021, para el ejercicio fiscal 2022.

Descubre cuántos ingresos habrán para este 2022 y **cómo** se invertirán

Aprende sobre el presupuesto a través de gráficas amigables

Infórmate de la situación presupuestaria actual del país

Resuelve tus dudas con el glosario interactivo

haz clic en las palabras marcadas en color o en el símbolo

En Guate Contamos Juntos

Dirección de Transparencia Fiscal



Escenario Macroeconómico como base del Presupuesto 2022

Se debe afrontar la crisis de forma creativa



Pronósticos para 2022

Para que la ciudadanía pueda formarse una idea del **crecimiento económico**, es importante contar con un presupuesto realista considerando las estimaciones de crecimiento de las economías a nivel mundial y en forma específica del país.

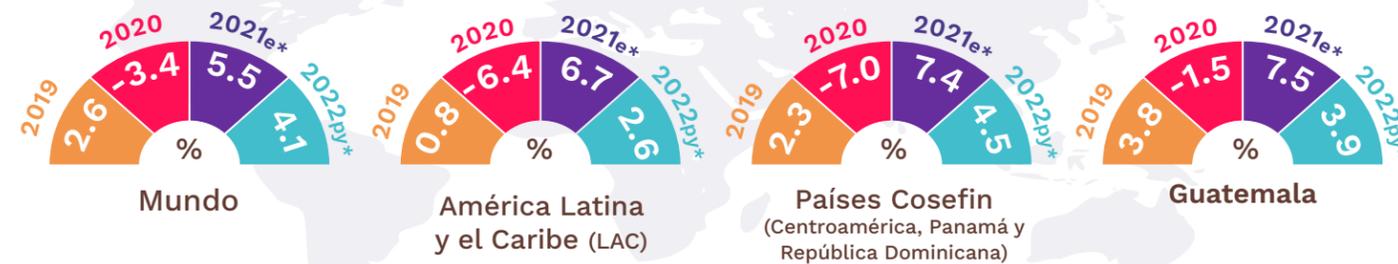
La **recuperación económica continúa en el 2022**, aunque con menor dinamismo, mientras que la incertidumbre aumenta producto de los efectos de la pandemia Covid-19 y los brotes de nuevas variantes. Los niveles de empleo aún no se han recuperado a lo ob-

servado previo a la crisis y las dificultades en la distribución de las vacunas continúa siendo una constante preocupación de los gobiernos frente a las nuevas cepas del virus que han proliferado.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía mundial crecerá: **4.9%** (2022) **5.9%** (2021)

El Banco Mundial (BM) considera un crecimiento de: **4.1%** (2022) **5.5%** (2021)

Perspectivas de Crecimiento 2019 - 2022



Fuente: Perspectivas Económicas Mundiales del BM, Enero 2022 e*estimado py*proyectado

4 puntos para afrontar La Crisis Económica en Guatemala



Crecimiento Económico

Es importante conocer cuánto puede crecer la economía del país a través de las distintas actividades económicas que se realizan y que en su conjunto integran el PIB (Producto Interno Bruto).



7.5% Fue el repunte de la economía en 2021, como consecuencia del crecimiento en la demanda externa de bienes y servicios.

3.5% a 4.5%

Es el rango de crecimiento que se podría alcanzar para el 2022 según el Banco de Guatemala (BANGUAT)

Gráfica simplificada en porcentaje 2010 - 2022



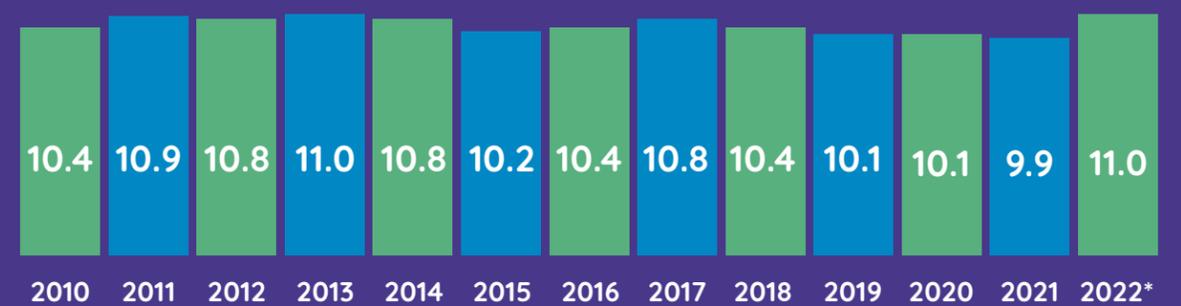
Fuente: Banco de Guatemala * estimado

Carga Tributaria El aporte de la ciudadanía

Todos aportamos a través de nuestras obligaciones **tributarias**, esto posibilita el bienestar ciudadano mediante la prestación de los servicios públicos.



Gráfica simplificada en porcentaje 2010 - 2022



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN. * estimado

Endeudamiento Externo

Para financiar parte de las acciones de Gobierno se recurre a otros recursos como préstamos y colocación de bonos del tesoro, siempre que estos compromisos se encuentren dentro de los límites técnicamente aceptables para este tipo de financiamiento y sin que las finanzas públicas lleguen a situaciones de riesgo; para implementar las medidas tendentes a contrarrestar la crisis originada por la pandemia Covid-19 fue necesario recurrir al **endeudamiento**.



Gráfica simplificada como porcentaje del PIB 2012 - 2022



Fuente: **Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.** e* estimado py* proyectado

Déficit Fiscal

Resultado Presupuestario

Diferencia entre los ingresos recaudados y los gastos ejecutados

Superávit

Cuando los ingresos superan a los gastos

Déficit

Cuando los gastos superan a los ingresos

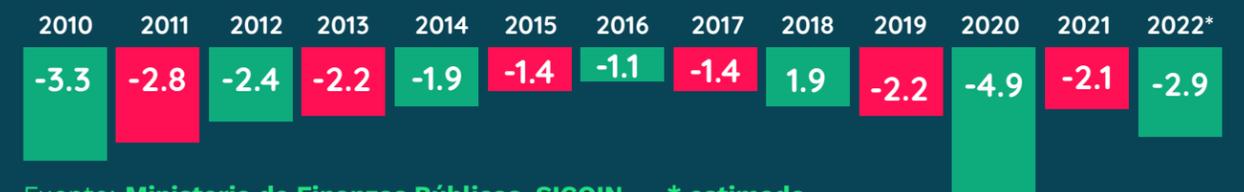
2.9%

Será el déficit estimado para el 2022

Precisa u obliga a tomar medidas de austeridad y priorización en la ejecución presupuestaria



Gráfica simplificada en porcentaje 2010 - 2022



Fuente: **Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.** * estimado

Presupuesto Aprobado

15.3% Respecto del Producto Interno Bruto (PIB)



¿Qué es el PIB?

Es un indicador económico que muestra el valor monetario de todos los bienes y servicios finales que se hayan producido en el país, desde manzanas, libros, vehículos y servicios de un taxi, dentista, entre muchos otros.

Un Presupuesto Limitado

En los últimos años el presupuesto no ha tenido un crecimiento significativo respecto de la producción nacional, esto limita la inversión eficaz en los servicios que se prestan a la población.

Gráfica simplificada en porcentaje 2010 - 2022



Fuente: **Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.**



Presupuesto Ejecutado

Respecto del PIB

14.6%

El **presupuesto ejecutado** registra los recursos que se utilizaron a lo largo del ejercicio fiscal en la prestación de los servicios públicos.

Es lo estimado por ejecutar para el 2022, destinado a cubrir las demandas sociales, educativas, de desarrollo y protección ambiental.

Gráfica simplificada en porcentaje 2010 - 2022



Fuente: **Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.** * estimado

Formulación

Del presupuesto con base en las estimaciones:



Macroeconómicas

proporcionadas por el Banco de Guatemala



Ingresos por concepto de impuestos

proporcionada por la **Super Intendencia de Administración Tributaria (SAT)** y el Ministerio de Finanzas Públicas

Aprobación

Presupuesto 2022

16-2021

Es el Decreto mediante el cual se aprobó el presupuesto 2022

Q.106,229.5

Cifra aprobada en millones de quetzales

1.2%

Disminuyó respecto del **Presupuesto Aprobado** 2021

12.4%

Es el crecimiento respecto del **Presupuesto Ejecutado** 2021

Comportamiento del Presupuesto

¿Sabías qué?

En el 2020 no hubo presupuesto aprobado por lo que entró en vigencia el de 2019.

En el 2021 no hubo aprobación del presupuesto por lo que continuó en vigencia el de 2019 con las ampliaciones de 2020 para atender la emergencia COVID, entre otras.

| 2021 | 2022 | Diferencia |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Aprobado Q. 107,521.4 | Aprobado Q.106,229.5 | -1.2% Q.1,291.9 |
| Vigente Q. 107,521.4 | Aprobado Q.106,229.5 | -1.2% Q.1,291.9 |
| Ejecutado Q. 93,004.0 | Aprobado Q.106,229.5 | 12.4% Q.13,225.5 |

Fuente: **Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.**

Presupuesto de Ingresos 2022

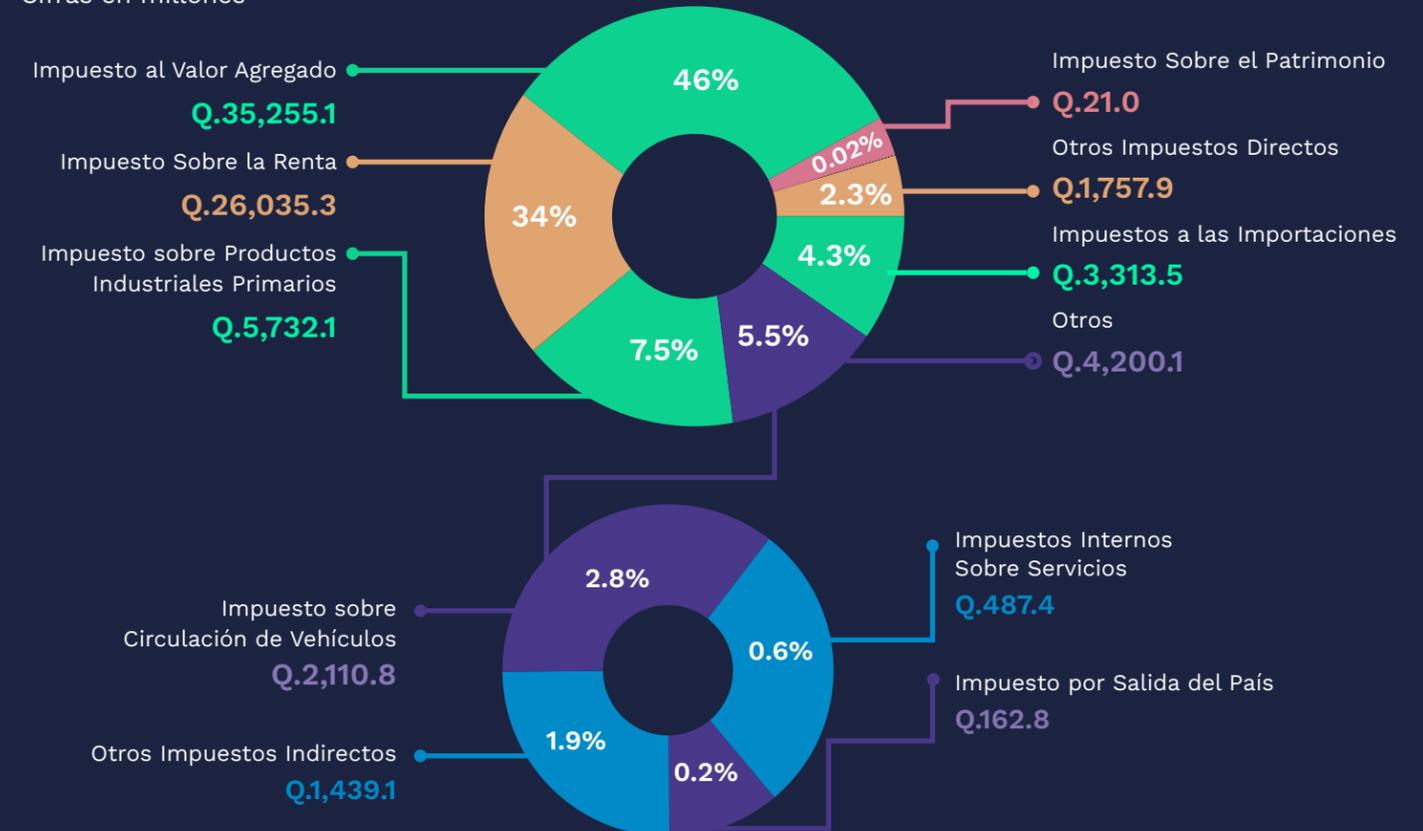
¿De dónde vienen los recursos del Presupuesto?

Cifras en millones



Estimación de los Ingresos Tributarios

Cifras en millones



Fuente: **Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.**

¿Cómo se financia?

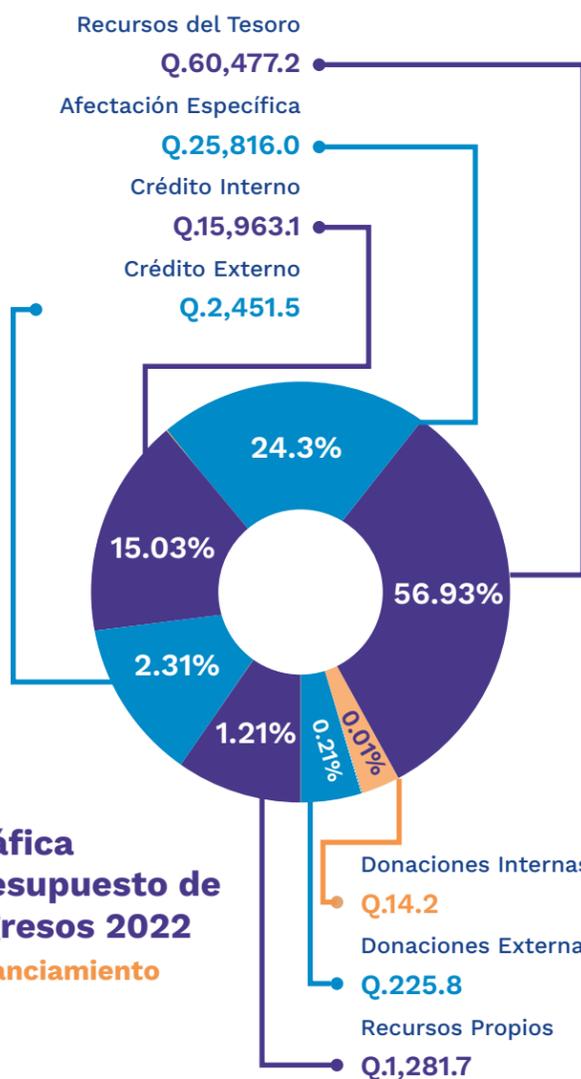
Cifras en millones



Principalmente se encuentra financiado con **recursos del tesoro**, dentro de los que destacan los ingresos que provienen de la recaudación de los impuestos.



Ya que los recursos tributarios son insuficientes para atender la inversión pública y otras necesidades de la población, los ingresos son complementados con **créditos y donaciones** provenientes de organismos internacionales y de países amigos.



Gráfica Presupuesto de Ingresos 2022 Financiamiento

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.

¿Cuál es el destino del gasto?

Cifras en millones

A través del presupuesto se busca satisfacer las necesidades colectivas de la población, para ello se programan los distintos tipos de gasto.

Presupuesto aprobado 2022

Q.106,229.5

68.0 % Funcionamiento: **Q.72,184.2**

Q.9,717.6 • Administración
 Q.38,257.0 • Desarrollo Humano
 Q.24,209.6 • Transferencias Corrientes

17.6 % Inversión: **Q.18,733.3**

Q.4,388.0 • Inversión Física
 Q.14,184.4 • Transferencias de Capital
 Q.160.9 • Inversión Financiera

14.4 % Deuda Pública: **Q.15,312.0**

Q.15,312.0 • Deuda Pública

Es importante fortalecer el **gasto de Funcionamiento**, ya que con este se amplía la cobertura de los servicios públicos, los cuales son esenciales para mejorar las condiciones de vida de la población.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.

¿Para qué se gasta?

A= Presupuesto Aprobado V= Presupuesto Vigente
 E= Presupuesto Ejecutado

| Finalidad | 2021 | | 2022 | |
|--------------------------------------------------|------|------|------|------|
| | % | % | % | % |
| Educación | 19.7 | 20.1 | 22.3 | 22.9 |
| Transacciones de la Deuda Pública | 13.6 | 13.6 | 15.6 | 14.4 |
| Orden Público y Seguridad Ciudadana | 10.4 | 10.7 | 11.6 | 12.9 |
| Salud | 8.2 | 11.2 | 11.0 | 12.0 |
| Urbanización y Servicios Comunitarios | 9.0 | 8.4 | 9.5 | 10.0 |
| Protección Social | 8.2 | 8.1 | 9.1 | 8.7 |
| Asuntos Económicos | 7.5 | 16.8 | 9.1 | 7.1 |
| Servicios Públicos Generales | 5.7 | 4.8 | 5.3 | 6.6 |
| Defensa | 1.6 | 1.7 | 1.9 | 2.1 |
| Protección Ambiental | 1.8 | 1.3 | 1.4 | 1.8 |
| Act. Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión | 1.1 | 1.1 | 1.2 | 1.3 |
| Atención a Desastres y Gestión de Riesgos | 13.2 | 2.3 | 2.1 | 0.4 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.

Para **contribuir** al cumplimiento de los objetivos generales de gobierno se da **prioridad** a la educación; salud; pago de la deuda pública; orden público y seguridad ciudadana; urbanización y servicios comunitarios; protección social; asuntos económicos.

¿Quién gasta?

Cifras en millones



| Institución | Monto aprobado | % |
|------------------------------------------------|----------------|-------|
| Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro | Q.34,680.8 | 32.6% |
| Educación | Q.20,608.4 | 19.4% |
| Servicios de la Deuda Pública | Q.15,312.0 | 14.4% |
| Salud y Asistencia Social | Q.12,743.7 | 12.0% |
| Gobernación | Q.6,480.5 | 6.1% |
| Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | Q.5,402.5 | 5.1% |
| Defensa Nacional | Q.3,158.6 | 3.0% |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación | Q.1,454.1 | 1.4% |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | Q.1,317.3 | 1.2% |
| Desarrollo Social | Q.1,306.6 | 1.2% |
| Trabajo y Previsión Social | Q.976.0 | 0.9% |
| Cultura y Deportes | Q.576.0 | 0.5% |
| Relaciones Exteriores | Q.610.6 | 0.6% |
| Economía | Q.508.2 | 0.5% |
| Finanzas Públicas | Q.386.7 | 0.4% |
| Presidencia de la República | Q.205.0 | 0.2% |
| Ambiente y Recursos Naturales | Q.260.2 | 0.2% |
| Energía y Minas | Q.92.3 | 0.1% |
| Procuraduría General de la Nación | Q.150.0 | 0.1% |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.

Cumplimiento de obligaciones constitucionales

Para dar cumplimiento a los porcentajes que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, se asignaron:

Q.8,281.6 millones a favor de:



Aportes constitucionales 2022

Cifras en millones

| | % | Aprobado 2021 | Vigente 2021 | Ejecutado 2021 | Aprobado 2022 |
|----------------------------------------|-------|---------------|--------------|----------------|---------------|
| Municipalidades | 10% | Q.3,124.5 | Q.3,124.5 | Q.3,124.5 | Q.3,730.4 |
| Universidad de San Carlos de Guatemala | 5% | Q.1,562.3 | Q.1,562.3 | Q.1,562.3 | Q.1,865.2 |
| Organismo Judicial | 2% | Q.1,249.8 | Q.1,249.8 | Q.1,249.8 | Q.1,492.2 |
| Corte de Constitucionalidad* | 5% | Q.62.5 | Q.62.5 | Q.62.5 | Q.74.6 |
| Deporte Federado | 1.50% | Q.468.7 | Q.468.7 | Q.465.4 | Q.559.6 |
| Deporte no Federado | 0.75% | Q.234.3 | Q.234.3 | Q.176.7 | Q.279.8 |
| Educación Física Recreación y Deportes | 0.75% | Q.234.3 | Q.234.3 | Q.101.8 | Q.279.8 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN. * Representa un 5% del monto del Organismo Judicial (2%)

Cumplimiento de Acuerdos de Paz

Asignaciones de cifras en millones

- Aprobado 2021
- Vigente 2021
- Ejecutado 2021
- Aprobado 2022



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN.

Rigidez del Presupuesto

Cifras en millones

Esta se refiere a que un alto porcentaje de los recursos presupuestarios ya tienen un destino específico, por tal motivo, no se cuenta con recursos suficientes para emprender nuevas acciones.

- Aprobado 2021
- Vigente 2021
- Ejecutado 2021
- Aprobado 2022



* No incluye municipalidades ni Consejos de Desarrollo porque se muestran sus asignaciones específicas. ** No incluye municipalidades porque se muestran sus asignaciones específicas. Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. SICOIN

¿Cuáles son las principales prioridades para el desarrollo del país en 2022?

La Política General de Gobierno 2020-2024 aborda como prioridades las acciones de orden social, económico, ambiental, institucional y territorial. Asimismo, se da especial importancia a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas mediante las áreas de gestión de gobierno.



¿Qué más debemos saber del Presupuesto 2022?

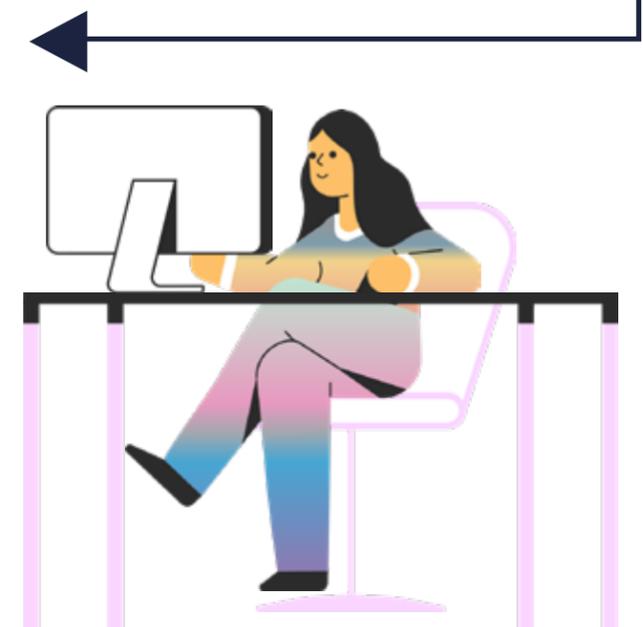
El Ministerio de Finanzas Públicas impulsó el Proceso de Formulación Presupuestaria 2022-2026 a través de la realización de Talleres de Presupuesto Abierto en los que se expusieron las prioridades a incorporar en los anteproyectos de presupuesto.

El proceso se desarrolló bajo los principios de transparencia, colaboración y participación sobre los que se fundamenta la cultura de Gobierno Abierto.

El Minfin llevó a cabo:



Los talleres se realizaron de forma virtual a través de la página del MINFIN



2. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

El artículo 237 constitucional establece que: El Presupuesto General de Ingresos y Egresos es un instrumento técnico que debe incluir un aproximado de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones a realizar. El presupuesto muestra:

20 ¿Cuántos recursos ejecuta una institución?
Por ejemplo, si un ministerio no gastó el total de los recursos que se le trasladaron y por qué razón.

¿Cómo se atenderán las necesidades de la población?
A través de programas de educación, salud, infraestructura, reconstrucción y otros.

20

50 ¿En qué se invertirán los recursos?
Pagos de maestros, médicos, construcción y mantenimiento de carreteras, entre otros.

¿Quién gastará los recursos públicos?
Las instituciones públicas, por ejemplo: Un ministerio, secretaría, dependencia, entre otros.

50

3. Marco legal que rige al presupuesto

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 101-97 del Congreso, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

4. Presupuesto por Resultados

El proceso de formulación presupuestaria toma como base, los resultados que la población requiere para su desarrollo así como los productos que contribuyen a que éstos se alcancen. El propósito es mejorar las acciones del Estado, según las necesidades de la población.

Por lo que es necesario realizar las siguientes preguntas:

- ¿Qué se desea cambiar?
- ¿Quiénes serán los beneficiados?
- ¿Cuál es el cambio?
- ¿En cuánto tiempo?

5. Proceso Presupuestario

Para que las instituciones del Estado puedan prestar los servicios a favor de la población, es necesario que el presupuesto, previo a ser ejecutado, atraviese distintas etapas a las que en forma integral se les denomina "Proceso Presupuestario".



1. Presupuesto Ciudadano

Contiene información simplificada del presupuesto acerca de temas de ingresos, gastos y tipos de financiamiento, entre otros, por medio de gráficos e imágenes de manera amigable para el ciudadano.

repaso

Presupuesto Ciudadano 2022

INICIO

8. Impuestos

Pago obligatorio establecido en ley que se realiza al Estado. En Guatemala tenemos **impuestos directos** como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e **impuestos indirectos**, cuando se grava el consumo o gasto, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Impuestos ¿Para qué sirven?
Permiten satisfacer las necesidades de la población, ya que cubren los programas y proyectos que financian parcialmente el presupuesto del Estado.

9. Gasto Público

Asignación de recursos que el Organismo Ejecutivo propone y que luego el Congreso de la República aprueba para que las distintas instituciones del Estado ejecuten los programas y proyectos a través de los cuales se atienden las necesidades de la población.

Cada institución debe realizar previamente una planificación estratégica de mediano plazo, así como una Planificación Operativa Anual. (POA)

Se utiliza para cumplir con el papel del Estado en la prestación de:



Servicios Públicos

Bienes Públicos

7. Equilibrio Presupuestario

Indica que el nivel de ingresos debe coincidir con el nivel de egresos, para que las finanzas públicas cuenten con los recursos suficientes que permitirán realizar las actividades planificadas.

El equilibrio presupuestario implica que deben existir las fuentes de ingresos para financiar los egresos considerados en el presupuesto.



6. Procedencia de los recursos públicos

El gobierno obtiene recursos a través de la recaudación de **impuestos** y prestación de servicios públicos que generan **ingresos** propios, obtención de préstamos colocación de bonos y otros instrumentos financieros.





Glosario

pág.

2

Aportes Constitucionales

Porcentajes específicos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, a diferentes instituciones del sector público.

3

4

5

Bonos del Tesoro

Títulos valores emitidos por la República de Guatemala por medio del Ministerio de Finanzas Públicas. Su colocación se efectúa mediante concursos en mercados nacionales e internacionales, a través de bancos seleccionados dentro de una lista de bancos nacionales o internacionales con experiencia en operaciones de deuda soberana.

6

7

8

9

Carga Tributaria

Relación resultante entre el monto de los ingresos tributarios recaudados, respecto del Producto Interno Bruto (PIB) del país, expresado en porcentaje.

Ciclo Presupuestario

Etapas que atraviesa el presupuesto del país, para cumplir con el objetivo del Estado, de proporcionar bienes y servicios públicos a la población.

Déficit Fiscal

Diferencia negativa entre los ingresos recaudados y los gastos ejecutados del Gobierno en un ejercicio fiscal determinado.

Ejercicio Fiscal

Período de 12 meses en el que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público, comprendido para propósitos fiscales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Endeudamiento Público (Deuda Pública)

Recursos que el Estado debe obtener en función de la existencia de un déficit fiscal, y que deberá pagar en las condiciones establecidas en los contratos de deuda.

Endeudamiento Público Externo

Recursos que el Estado obtiene por medio de mecanismos como la colocación de títulos-valores en el mercado internacional y la negociación de préstamos con instituciones financieras internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, entre otros.

Endeudamiento Público Interno

Recursos que el Estado obtiene por medio de mecanismos tales como la colocación de títulos-valores en el mercado nacional.

Endeudamiento Público Neto

Diferencia entre el monto de la colocación de títulos de crédito y la amortización de la deuda.

Equilibrio Presupuestario

Principio presupuestario que indica que el monto de los ingresos debe ser igual al monto de los egresos.

Fuente de Financiamiento

Se refiere a la procedencia u origen de los recursos disponibles para financiar los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente.

Gastos de Funcionamiento

Gastos que las instituciones del Sector Público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos.

Gastos de Inversión

Recursos destinados a la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, transferencias de capital e inversión financiera.

Gestión por Resultados

Metodología que orienta los esfuerzos de la administración pública a enfocar los recursos humanos, financieros y tecnológicos, internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

pág.

2

3

4

5

6

7

8

9

Gasto Público

Cantidad de dinero que gasta la Administración Pública para cumplir con su papel de satisfacer las necesidades de los ciudadanos mediante la prestación de bienes y servicios.

Gasto Social

El monto de recursos destinados a financiar políticas relacionadas a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, imprescindibles para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva.

Impuesto

Pago obligatorio establecido en ley que se realiza al Estado, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa, pero que constituye ingresos para financiar la función pública.

Impuestos con Destino Específico

Impuestos en cuya ley específica se establece la administración, el uso y la distribución de los recursos recaudados.

Impuestos Directos

Impuesto que grava de manera directa el patrimonio, los ingresos y la renta de las personas.

Impuestos Indirectos

Impuesto que grava la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, en los mismos porcentajes para todos los contribuyentes, independientemente de su nivel de ingresos.

Glosario

| | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| pág. | |
| 2 | Inflación |
| 3 | Incremento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios de una economía en un período determinado. |
| 4 | |
| 5 | Ingresos Corrientes |
| 6 | Entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva (Ejemplo: Los impuestos y las transferencias recibidas); los recursos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios, cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad. |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| | Ingresos No Tributarios |
| | Ingresos que percibe el Estado y que provienen de fuentes no impositivas que contienen el concepto de contraprestación, entre ellos: Derechos; Tasas; Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones; Multas; Intereses por mora, entre otros. |
| | Ingresos Tributarios |
| | Se originan en el ejercicio del poder del Estado para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales; se dividen en impuestos directos e indirectos. |
| | Insumo |
| | Objetos, materiales y recursos usados para producir un producto o servicio final. |
| | Macroeconomía |
| | Estudia los grandes agregados económicos de un lugar, país o conjunto de países. Su particularidad es el análisis en su totalidad de variables como empleo, renta nacional o inversiones. |

Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro

Entidad pública administrada por el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la cual se programa y realiza el traslado de recursos de la Administración Central a otros niveles de gobierno. No constituye unidad administrativa como tal y su existencia obedece a fines de control presupuestario y contable.

Presupuesto Aprobado

Constituido por el total de las asignaciones autorizadas a las instituciones públicas por medio de un Decreto del Congreso de la República, para que realicen la ejecución de los programas y proyectos que benefician a la población en un ejercicio fiscal.

Presupuesto Ciudadano

Documento que resume la información presupuestaria, cómo y en qué se utilizan los recursos públicos. Se prepara en un formato accesible, usando lenguaje simple y claro para que la ciudadanía pueda entenderlo fácilmente.

Presupuesto Vigente

Comprendido por las asignaciones, ampliaciones, disminuciones y traslados presupuestarios autorizados por el Congreso de la República.

Presupuesto Ejecutado

Monto de recursos que efectivamente se utilizaron en la producción de bienes y prestación de los servicios públicos al cierre del ejercicio fiscal.

Presupuesto Público

Herramienta financiera que supone los ingresos y estima los gastos con el fin de que las entidades públicas puedan cumplir sus metas y prioridades.

Proyecto de Presupuesto

Documento del Ministerio de Finanzas Públicas que contiene los requerimientos presupuestarios de las distintas instituciones públicas para el siguiente ejercicio fiscal.

Readecuación Presupuestaria

Ampliación, reducción o cancelación de las asignaciones presupuestarias ya existente y pueden ser compensadas o líquidas.

Resultado Presupuestario

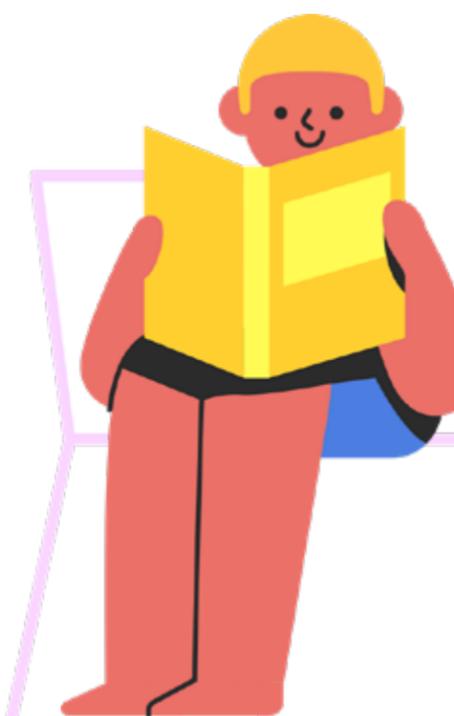
Indicador de capacidad o solvencia financiera de las administraciones locales a corto plazo. Se obtiene por diferencia entre los derechos y las obligaciones, reconocidos en el ejercicio

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Entidad estatal encargada de la recaudación tributaria en todo el territorio de la República de Guatemala.

Variables Macroeconómicas

Su medición refleja el comportamiento económico de un país. Por ejemplo: Producto Interno Bruto, inflación, desempleo, entre otras.



La opinión de todos los guatemaltecos Cuenta

Tomate unos
minutos para
valorar el contenido
del documento



¡Juntos sigamos construyendo el Presupuesto Nacional!

Infórmate más sobre temas presupuestarios a través de: <http://www.minfin.gob.gt/index.php/presupuestos-aprobados>